

EDITORIAL

Insistiendo en la necesidad de las Cooperativas

Desde estas columnas hemos estimulado con todo vigor y optimismo la idea del establecimiento de cooperativas de ahorro preventivo en los diferentes organismos burocráticos de la Administración Pública, como uno de los medios más cercanos y factibles para aliviar la futura situación pecuniaria del empleado pobre, ya que en las actuales circunstancias, son muy pocas las probabilidades de recuperación económica que se presentan al alcance de los abnegados servidores de la nación.

Varios han sido ya los editoriales en que hemos hecho manifiesto el ánimo del Supremo Gobierno al respecto, el cual se reduce a un vivo deseo porque el empleado civil reorganice su sistema de vida, y que adquiriera un mejorado "standard" de subsistencia a base de eficiente metodización en sus costumbres y en sus ideas, pues ésto es lo principal. Porque no hay duda que una transformación,—por pequeña que ésta sea,—en los hábitos del individuo, paralela a una sistematización en sus gastos domésticos y personales,—no importa cómo sea de rudimentario el esfuerzo que se lleve a cabo,—tiene indefectiblemente que dar por resultado un paso efectivo hacia su equilibrio, su desahogo y su tranquilidad, lo que vale también decir, su LIBERACION INDIVIDUAL, que siempre ha sido el anhelo máximo de toda persona que se valora en algo.

Debemos de reconocer que épocas pasadas de relativa bonanza influyeron grandemente en el ánimo y las costumbres de muchos salvadoreños, quienes, obedeciendo a un momentáneo optimismo, desperdiciaron algunos buenos recursos que la oportunidad puso en sus manos, y ahora se encuentran luchando duramente contra todo género de adversidades. Esto se llama imprevisión. Desgraciadamente, nuestra raza no se conoce como una de las que se distinguen por la virtud de prever, y este defecto,—que muchos creen que llevamos en la sangre,—puede considerarse como responsable de la mayoría de nuestros grandes sinsabores presentes.

Entonces, precisa reformarnos. La experiencia nos enseña cada día una nueva y du-

ra lección con las dificultades que tropeizamos, y no debemos necesitar de otro acicate para hacer algo por nosotros mismos. Ahorremos. Pero cómo,—dirán muchos,—se puede ahorrar en estos tiempos en que lo único que sobra son necesidades, y los recursos apenas alcanzan para sufragar los más urgentes menesteres, muchas veces aún difíciles de atender? No importa, hay que hacer economías. La clave de la solución estriba en vencer la dificultad por el esfuerzo, y extraer una gota constante del fruto de nuestro trabajo, para guardarlo como una reserva. Este es el camino ideal hacia la previsión efectiva. De otro modo, toda la vida estaremos a las puertas de la desgracia, lamentando nuestra mala suerte.

A este respecto, otras razas nos están dando edificantes ejemplos que pueden servirnos de normas ventajosas, y si no los tomamos, muy malos serán los tiempos que nos quedan por vivir todavía. Ciertamente, en todos aquellos países donde el empleado goza de cierta independencia económica, encontraremos el ahorro obligatorio bien establecido, amparado por las leyes y afianzado por las costumbres. En los Estados Unidos e Inglaterra, es corriente el contrato de empleo a condición de que el interesado se someta al sistema de ahorro obligatorio establecido ad-hoc en las empresas. Son países donde la previsión ha remontado el punto máximo de su desarrollo, y donde no es motivo de disgusto, para ningún trabajador, que un determinado porcentaje de su salario sea mermado para guardarse en la caja de ahorros. Y hay que advertir, también, que este simple hecho de economizar pequeñas cantidades, donde los conglomerados laborantes de una empresa son más o menos numerosos, ha sido suficiente para hacer hospitales, orfanages, asilos para empleados de edad, etc., en donde todos los suscritos cuentan, a su tiempo, con servicios eficientes que no les cuestan un solo centavo.

Otro de los aspectos del ahorro obligatorio es el Seguro, ya sea de vida, contra accidentes o falta de trabajo. Naturalmente que

ahora hay allá millones de personas que no cuentan con estos beneficios, pero siempre se encontrará que tales gentes pertenecen, en su mayor parte, a las razas latinas y a otros orígenes que explican la negligencia en cuanto a estas prácticas tan saludables como necesarias, y, en último caso, si en la actualidad las grandes mayorías laborantes se encuentran en la penuria, ello se debe a las causas mundiales que todos conocemos.

Lo que urge, pues, es resolver aquí el problema individual, como base de solución para el problema colectivo, y uno de los medios más aconsejables por el éxito que entraña, es la institución de las cooperativas de ahorro, a base de contribución obligatoria, tendiendo siempre a que las cuotas de los socios sean fijas y su monto en relación con la jerarquía y la cantidad del sueldo que devenguen, adoptándose, para este caso, un sistema de compensación proporcional en beneficio a la suma que deposite el ahorrante.

Actualmente, los empleados de la Dirección General de Contribuciones, de acuerdo con los de la Auditoría General de la República, tienen en estudio un amplio plan para el establecimiento de una Cooperativa de ahorros; según tenemos entendi-

do, la nueva institución tiende a abarcar todos los organismos del Ramo de Hacienda, lo cual garantiza de antemano la fortaleza de su base económica y el éxito de las altas miras con que ha sido pensada la obra. El señor Ministro de Hacienda, a su vez, tiene vivo interés por que se organice cuanto antes la cooperativa anunciada, y está dispuesto a prestar todo su apoyo a los iniciadores de tan bella idea, para que ésta sea luego una magnífica realidad. Por de pronto, los señores Administradores de Rentas, jefes de oficinas y demás personas conspicuas del servicio, deben contarse como los colaboradores más efectivos, y a ellos corresponde activar y apoyar con firme entusiasmo las gestiones para la fundación de la cooperativa.

El mundo está entrando de lleno en la era de la Economía en todas las manifestaciones de la vida humana, y aquí, donde la previsión es ahora más necesaria que en ninguna parte, no debemos quedarnos a retaguardia contemplando otros pueblos luchar por su suerte, mientras nosotros nos entregamos voluntariamente a las consecuencias de la penuria. Ahorremos. Asociémonos a base de recursos, que ésa es la clave del problema.

SE EVITARAN LOS INCENDIOS EN LOS CAMPOS

Las Secretarías de Gobernación y Agricultura toman medidas drásticas para prevenir los siniestros y castigar a los responsables.--Se pondrá en vigor lo mandado por la Ley Agraria

Visible es el estado de agotación, en q' se encuentran nuestros bosques a causa del desmedido descuaje q' vienen sufriendo desde muchos años, con gravísimo perjuicio para nuestra propia agricultura, que es la primera en ser dañada con la incesante tala de nuestra vegetación. De este particular aspecto de nuestra cuestión agraria, nos ocuparemos estudiadamente a su tiempo, ya que el asunto en sí es de vital trascendencia y reclama una consideración especial sobre sus consecuencias, que no pueden ser más fatales para nosotros mismos.

En esta ocasión nos referimos a los incendios de campos cultivados, que, como se ha podido notar en los últimos tiempos, se repiten con alguna frecuencia por motivos que dependen de la absoluta falta de precaución en la gente campesina. El último de estos incendios ocurrió hace pocos días en el Volcán de San Salvador, el que, ocasionó pérdidas por más de quince mil colones, al reducir a cenizas una de las más ricas haciendas de nuestra zona, pues se hizo de todo punto imposible contener en su comienzo el siniestro avance de las llamas, por más que todas las autoridades vecinas, trabajadores y numerosas personas particulares, tomaron parte en el salvamento, debido a que el fuego se generalizó por los bosques con insospechada rapidez.

Desgracias como ésta, se originan principalmente por descuido de personas que encienden fuegos en el monte y los abandonan sin apagarlos por completo; también se deben a colillas de cigarros y cigarrillos encendidos que la gente arroja en las malezas; pero la causa más común de los referidos incendios, está en las quemas

que periódicamente se hacen en las fincas y haciendas. Por lo general, no se toman minuciosamente todas las precauciones y medidas necesarias para evitar la propagación del fuego a propiedades colindantes, y lo imprevisto tiene que suceder indefectiblemente; los incendios se agigantan, se hacen incontenibles, sobrepasan los límites de las propiedades y penetran a los terrenos vecinos, donde destruyen grandes y valiosas plantaciones.

En vista de tan desastrosos sucesos, las Secretarías de Gobernación y Agricultura, han tomado cartas en el asunto, dirigiendo una atenta y enérgica circular telegráfica a los catorce Gobernadores Políticos de la República, dando las indicaciones más definitivas en cuanto a prevenir estos incendios se refiere; esta medida del señor Ministro, general Castaneda Castro, es de lo más oportuno y efectivo que se puede dar, siendo a todas luces urgente que las autoridades departamentales a quienes va dirigida, procedan a ponerla en vigor inmediatamente, máxime si se toma en cuenta que estamos en plena estación de rozas y quemas en las fincas.

Esta circular a que nos referimos, girada el 15 de los corrientes, dice así:

En este Ministerio se han recibido partes de que por no haberse llenado requisitos Artos. 86 y 87 Ley Agraria han ocurrido incendios de campos cultivados, causando graves perjuicios a sus propietarios y a la agricultura en general.

En consecuencia, sírvase dictar hoy mismo órdenes enér-

gicas y terminantes a todas las autoridades de su jurisdicción para que se cumplan estrictamente los requisitos legales al respecto.

También dé cuenta a las autoridades competentes con los individuos responsables de esos incendios por contravención a la Ley y con los que mal intencionadamente hayan incurrido en ese delito criminal. Informe a este Ministerio quiénes son esos individuos.

Preste especial atención a la presente circular y a las órdenes que sobre el particular dicte la Subsecretaría de Agricultura.— Atentamente, *Salvador Castaneda C.*, Ministro de Gobernación y Agricultura.

Los Artículos de la Ley Agraria, a que se refiere el primer párrafo de la anterior circular, son los siguientes:

Art. 86.—El que pretenda dar fuego en una su heredad a una extensión cualquiera de terreno colindante con predios ajenos, o de donde pueda transmitir a éstos el fuego, está obligado a dar aviso por escrito por medio del Alcalde o comisionado más inmediato, a los poseedores o arrendatarios de tales predios, o a sus administradores o mayordomos respectivamente, con anticipación de tres días por lo menos, señalándoles la ho-

ra, para que tomen por su parte las debidas precauciones. Además, hará previamente una roza de tres metros de ancho, por lo menos, para separar de los predios vecinos el que ha de recibir el fuego, y la limpiará de toda materia combustible.

Los dueños de las tierras colindantes podrán hacer observación respecto del día o la hora, por algún motivo justo; y si no fueren atendidos podrán ocurrir al Alcalde o Comisionado más inmediato, para que disponga lo conveniente.

Art. 87.—En las grandes extensiones de terreno donde varios agricultores tienen que dar fuego en la misma época, para efectos del cultivo, será siempre la autoridad dicha quien debe señalar los días y las horas.

En ningún caso podrá darse fuego cuando hiciere viento fuerte; y si ya hubiere comenzado la quema cuando el viento empiece a soplar con fuerza, se procurará suspender o aislar inmediatamente el fuego. Todo propietario de terreno limitado por cercas de madera, con alambre o sin él, o de cualquiera otra materia combustible, está obligado a limpiar toda la orilla interior de las cercas en tres metros de ancho, en los meses de noviembre a febrero de cada año.

Actividades de la Comisión Azucarera

Las fianzas podrán ser sustituidas por depósitos en efectivo enterados en la Tesorería General.—La exportación se hará del excedente de las cuotas para la venta en el interior

Los miembros de la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, se reunieron en sesión el día trece de los corrientes, en el despacho del señor Subsecretario de Agricultura, con asistencia de todos sus miembros, habiéndose tomado las siguientes disposiciones:

Dar traslado al Ministerio de Hacienda de la solicitud de don Guillermo Meléndez, contraída a que se le vendan directamente los marchamos que corresponden a su cuota de venta en la zafra actual, así como de un informe rendido sobre el particular por la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar y una exposición presentada por don H. de Sola;

Se acordó transcribir a la Dirección General de Contribuciones el texto íntegro de una nota del Director de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, en la cual trata de varios asuntos resueltos en su última sesión por el Consejo de Administración de dicha Compañía;

Se dispuso que las fianzas de que habla el Art. 5°

del Decreto Ejecutivo de 31 de octubre del año pasado puedan ser sustituidas por depósitos en efectivo que enteren los interesados en la Tesorería General de la República por el mismo valor de los impuestos correspondientes al azúcar almacenada, cuando, por razón de su cuantía, sea más cómodo o ventajoso para el productor otorgar esta clase de garantía;

Que la exportación de azúcar se autorice de los excedentes de producción sobre las cuotas asignadas a los ingenios para la venta interior, bien sea que dichos excedentes provengan de la zafra actual o de las pasadas;

Se tomó nota de haberse completado las zafra de los ingenios "Colima" y "San Nicolás";

Se resolvió en una solicitud de los propietarios del ingenio "Santa Emilia", relativa a que se le conceda licencia para resembrar cien manzanas de caña, en reposición de otras tantas en igual estado.

Cementerio en la hacienda "Santa Rosa"

Deben examinarse las aguas de los ríos y manantiales que servirán a los colonos y se elegirá el lugar para el cementerio

Hoy que la Hacienda "Santa Rosa", está por colonizarse mediante la repartición de sus terrenos a familias campesinas, las autoridades de aquella comprensión se han dirigido al señor Director General de Sanidad, manifestándole la conveniencia que hay de elegir de antemano el lugar donde ha de hacerse el cementerio de la localidad, lo cual es absolutamente indispen-

sable para el conglomerado que se está comenzando a establecer.

Otra oportuna solicitud de las mismas autoridades para la institución sanitaria, es que las fuentes y ríos cercanos de donde los nuevos moradores habrán de abastecerse de agua potable, sean escrupulosamente inspeccionados y analizados, y piden que la Dirección General de Sanidad envíe una comisión de personas entendidas en la materia, para que vaya lo más pronto posible a hacer este delicado trabajo.

De más está mencionar la importancia que encierran las disposiciones solicitadas por las autoridades en referencia, ya que de la

buena aplicación de ellas depende intrínsecamente la salud de aquellos habitantes. En atención a ello, la Dirección General de Sanidad, ya procede a nombrar las comisiones que se encargarán de llevar a buen término los trabajos delineados, y sólo se espera llenar algunos requisitos preparatorios en cuanto a la elección del lugar para el cementerio, a fin de que salgan a cumplir su cometido.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Chepita de Mendoza.

Rehusado: Josefina Braun.

Ausentes: Juan Ramírez, Ricardo Peña S.

Mejoras en la Escuela Correccional de Sta. Ana

Control efectivo en el manejo de sus rentas, como medio de ahorrar fondos para subvenir a sus necesidades y hacer más eficientes sus servicios

La prensa de Santa Ana se ha venido ocupando del notable estado de adelanto en que están los alumnos de la Escuela Correccional de Menores que funciona en aquella ciudad, en donde un numeroso contingente de niños de diversas edades, reciben los beneficios de la enseñanza primaria, conocimientos prácticos de agricultura, trabajo manual, deportes, disciplina moral, etc., para que más tarde, al volver a la libertad en que viven los hombres honrados, sean elementos dignos y preparados para ganarse la vida legalmente.

El éxito alcanzado hasta hoy por aquella benéfica institución, es considerable, dados los reducidos recursos económicos con que ha contado siempre, los cuales, como sucede con otros centros de índole similar establecidos en la República, no pueden ser debidamente aumentados, a causa de que la misma situación prevalece para el Erario Nacional. Sin embargo, el Supremo Gobierno está viendo constantemente la manera de ayudar en lo posible al mejoramiento de estos servicios que tanto bien le hacen al país, y que por lo mismo merecen especial atención.

Afortunadamente, en Santa Ana, el Club Rotario presta muy estimables auxilios a los centros de beneficencia, a las escuelas rurales, y, últimamente, ha decidido dar su generosa protección a la Escuela Correccional de Menores, satisfaciendo algunas de sus necesidades más urgentes a fin de que su funcionamiento continúe con el éxito que hasta ahora ha mantenido. En este sentido, se tiene dispuesto establecer un efectivo control administrativo en el manejo de las rentas del establecimiento, pues se abriga la convicción de que en esta medida radica la clave de una regular economía que puede hacerse en las erogaciones; economía que, desde luego, representará un fondo apreciable ganado a favor de los mismos servicios de la Escuela, los que, en esa forma, podrán ser mejorados tal como se desea.

A este respecto, "Diario de Occidente", en su edición del 17 de los corrientes, da la siguiente información:

"Conversando nuestro reportero con el doctor Gustavo Enrique Alvarez, vicepresidente del Rota-

ry Club santaneco y presidente activo de la junta directiva de la escuela correccional de menores, le manifestó que la primera de las instituciones mencionadas está en la mejor disposición de ayudar a la segunda en el progreso moral, material e intelectual de los menores que integran la escuela.

—Hoy haremos una visita al establecimiento—dijo el doctor, para cerciorarnos de lo que carece y conocer sus necesidades para procurar subsanarlas en cuanto sea posible.

La escuela tiene entradas pecuniarias por adobe, teja, ladrillo, frutas, café, madera, cereales, etc., y sin embargo aparece una deuda en su contra de mil quinientos colones, más o menos.

Los miembros de la nueva junta directiva están dispuestos a laborar con honradez y supervigilar ese movimiento rentístico que ya tiene afección, y procurarán equilibrar las entradas con las erogaciones.

Distinguido diplomático belga que nos visita

Probablemente hoy estará a saludar a los señores Presidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores

A bordo de un potente trimotor de la Panamerican Airways, desembarcó ayer, en el aeropuerto de Hopango, y procedente de Guatemala, el señor Harold Bernard, ex-Encargado de Negocios de Bélgica, quien viene a esta capital por corto tiempo.

El distinguido diplomático visitará este día al señor Presidente de la República, general Maximiliano H. Martínez, y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Miguel Angel Araujo, a quienes presentará su cordial saludo antes de volver a su país.

En efecto, el señor Harold Bernard regresará muy pronto a Guatemala, donde debe hacer algunos preparativos, pues tiene que estar el 24 de este mes en el Puerto de San José, donde embarcará rumbo al extranjero.

Al presentar nuestro atento saludo al señor Bernard, deseamos que su corta permanencia entre nosotros le sea del todo grata, y hacemos votos porque su viaje sea placentero.

El local para las casas baratas

No se ha elegido todavía.—El Sr. Presidente en el «Atlacatl».—Otra solución en estudio

La prensa capitalina se ha estado ocupando estos últimos días de las gestiones concernientes a la construcción del primer lote de casas baratas, informando que ya se tiene elegido el terreno donde habrán de levantarse las primeras cien de estas viviendas.

A este respecto, podemos informar que el jueves próximo pasado, el señor Presidente de la República, general Maximiliano H. Martínez, estuvo personalmente a inspeccionar los terrenos del Parque Atlacatl, el que tiene una extensión aprovechable, por sus buenas condiciones, para los fines que se persiguen.

Junto con el señor Presidente estuvieron las altas autoridades del Ramo al que incumbe este delicado asunto, habiendo examinado atentamente las posibilidades que el lugar ofrece, y, aún cuando la topografía y naturaleza de los referidos terrenos es magnífica, todavía no se ha decidido nada en definitivo, y se mantiene en estudio otra solución.

Tan pronto como el Ejecutivo elija el lugar donde han de construirse las primeras cien casas, tendremos el gusto de anunciarlo a nuestros lectores.

Por de pronto, la Subsecretaría de Fomento ha llegado a un acuerdo perfecto con la Honorable Asamblea Nacional, en lo referente al Contrato respectivo, el cual no ha sido reformado en ningún punto básico, excepción hecha de algunos pequeños detalles del contenido, los cuales han sido modificados conforme al criterio oficial conveniente, y, en este sentido, tenemos la satisfacción de manifestar que la Honorable Asamblea Nacional, ha hecho todas las sugerencias pertinentes para garantizar los intereses del Estado.

FASES DE LA LUNA

Mes de marzo

Cuarto creciente, el 4 a las 16 h. 23 m.
Luna llena, el 12 a las 8 h. 46 m.
Cuarto menguante, el 19 a las 3 h. 5 m.
Luna nueva, el 26 a las 9 h. 20 m.
Apogeo, el 3 a las 24 h.
Perigeo, el 15 a las 24 h.
Apogeo, el 31 a las 19 h.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

"Americana", "La Unión" e "Italo-Salvadorense".